

BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 29
MADRID Teléfono 24 24 84

Ejemplar, 1,00 peseta Atra-
sado, 2,00 pesetas Suscrip-
ción Trimestre 65 pesetas

Año XVII

Viernes 1 de febrero de 1952

Núm. 32

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

- DECRETO de 18 de enero de 1952 por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Domenico Tardini, Secretario de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios... 473
- Otro de 18 de enero de 1952 por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al Excelentísimo y Reverendísimo señor don José García Goldaraz, Obispo de Orihuela... 473
- Otro de 18 de enero de 1952 por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al Excelentísimo señor don Guillermo Enciso Velloso, Ministro de Justicia y Trabajo de Paraguay... 474
- Otro de 16 de enero de 1952 por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort a don Fernando Castiella Maiz, Embajador de España en la Santa Sede... 474
- Otro de 25 de enero de 1952 por el que se indulta a Martina Urraca Pastor del resto de la pena privativa de libertad que la queda por cumplir... 474

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

- DECRETO de 25 de enero de 1952 por el que cesa en el cargo de Director general de Puertos y Señales Marítimas don Luis Martín de Vidales y Orueta, por haber sido nombrado para otro cargo... 474
- Otro de 26 de enero de 1952 por el que se nombra Director general de Puertos y Señales Marítimas a don Gregorio Pérez Conesa... 474

MINISTERIO DEL AIRE

- DECRETO de 25 de enero de 1952 por el que se concede la Medalla Aérea al General de División del Ejército del Aire don Eduardo González Gallarza Iragorri... 474

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

- Orden de 21 de enero de 1952 por la que cesa en el cargo de Inspector general de Enseñanza Primaria el Inspector jubilado don Francisco Carrillo Guerrero... 474
- Otra de 21 de enero de 1952 por la que se nombra a don Francisco Carrillo Guerrero Inspector general honorario de Enseñanza Primaria... 474
- Otra de 21 de enero de 1952 por la que se nombra Inspector general de Enseñanza Primaria a don Agustín Serrano de Haro... 474

- Orden de 28 de enero de 1952 por la que cesan en sus cargos los Inspectores centrales de Enseñanza Primaria que se mencionan... 475
- Otra de 28 de enero de 1952 por la que se nombran Inspectores centrales de Enseñanza Primaria... 475
- Otra de 28 de enero de 1952 por la que cesan en sus cargos los Inspectores de Escuelas del Magisterio que se citan... 475
- Otra de 28 de enero de 1952 por la que se nombran Inspectores centrales de Escuelas del Magisterio... 475
- Otra de 30 de enero de 1952 por la que se nombran Inspectores extraordinarios permanentes de Enseñanza Primaria... 475

MINISTERIO DE AGRICULTURA

- Rectificación a la Orden de 23 de enero de 1952 que aclaraba la manera de liquidar arbitrios para el algodón importado de Marruecos... 475

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

- Orden de 21 de enero de 1952 por la que se crea la Junta Asesora de la Prensa Infantil... 475

ADMINISTRACION CENTRAL

- GOBERNACION.—*Dirección General de Administración Local*.—Resolviendo el concurso convocado por Orden de 31 de marzo de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 8 de abril), para la provisión, en propiedad, de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoría y designando definitivamente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican... 475
- Dirección General de Sanidad*.—Circular por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir dos vacantes de Practicantes en el Instituto Nacional del Cáncer... 479
- Patronato Nacional Antituberculoso*.—Resolución del concurso convocado en 17 de septiembre de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22) para cubrir plazas de Médicos Tisiólogos de Dispensarios Comarcales del Patronato Nacional Antituberculoso... 479
- OBRAS PUBLICAS.—*Dirección General de Obras Hidráulicas*.—Adjudicando definitivamente las subastas de obras que se indican a las entidades y señores que se citan... 480
- EDUCACION NACIONAL.—*Subsecretaría*.—Jubilando al Portero Tirso García Parreño por cumplir la edad reglamentaria... 480
- Dirección General de Enseñanza Laboral*.—Anunciando concurso-oposición para proveer la plaza de Maestro de Taller de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Miranda de Ebro y Gandía... 480
- ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia...

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 18 de enero de 1952 por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort a Su Excelencia Revdma. Monseñor Domenico Tardini, Secretario de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios.

Queriendo dar una señalada prueba de mi afecto al Excmo. y Revdmo. Monseñor Domenico Tardini, Secretario de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios.

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 18 de enero de 1952 por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al Excelentísimo y Revdmo. Sr. don José García Goldaraz, Obispo de Orihuela.

En atención a las circunstancias y merecimientos que concurren en el Excmo. y Revdmo. Sr. don José García Goldaraz, Obispo de Orihuela,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 18 de enero de 1952 por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al Excelentísimo Sr. don Guillermo Enciso Velloso, Ministro de Justicia y Trabajo de Paraguay.

Queriendo dar una señalada prueba de mi afecto al Excmo. Sr. don Guillermo Enciso Velloso, Ministro de Justicia de Paraguay,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 18 de enero de 1952 por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort a don Fernando Castiella Maíz, Embajador de España en la Santa Sede.

En atención a las circunstancias y méritos que concurren en don Fernando Castiella y Maíz Embajador de España en la Santa Sede,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 25 de enero de 1952 por el que se indulta a Martina Urraca Pastor del resto de la pena privativa de libertad que la queda por cumplir.

Visto el expediente de indulto de Martina Urraca Pastor, condenada por la Audiencia Provincial de Barcelona, en sentencia de diez de noviembre de mil novecientos cincuenta, como autora de un delito de falsedad en documento mercantil con una circunstancia atenuante de la responsabilidad criminal y ninguna agravante, a la pena de tres años de prisión menor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el hecho;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en indultar a Martina Urraca Pastor del resto de la pena privativa de libertad que la queda por cumplir y que la fué impuesta en la expresada sentencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO de 25 de enero de 1952 por el que cesa en el cargo de Director General de Puertos y Señales Marítimas don Luis Martín de Vidales y Orueta, por haber sido nombrado para otro cargo.

Cesa en el cargo de Director General de Puertos y Señales Marítimas don Luis Martín de Vidales y Orueta, por haber sido nombrado para otro cargo, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FERNANDO SUAREZ DE TANGIL
Y ANGULO

DECRETO de 25 de enero de 1952 por el que se nombra Director General de Puertos y Señales Marítimas a don Gregorio Pérez Conesa.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros

Nombro Director General de Puertos y Señales Marítimas a don Gregorio Pérez Conesa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FERNANDO SUAREZ DE TANGIL
Y ANGULO

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO de 25 de enero de 1952 por el que se concede la Medalla Aérea al General de División del Ejército del Aire don Eduardo González Gallarza Irigorri.

En consideración a los distinguidos servicios prestados por el General de División del Ejército del Aire don Eduardo González Gallarza Irigorri y ejemplares circunstancias que concurren en su historial aeronáutico;

Visto el informe favorable del Consejo Superior Aeronáutico y a propuesta del Ministro Encargado del Despacho del Ministerio del Aire,

Vengo en concederle la Medalla Aérea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Encargado del Despacho
del Ministerio del Aire,
SALVADOR MORENO Y FERNANDEZ

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 21 de enero de 1952 por la que cesa en el cargo de Inspector general de Enseñanza Primaria el Inspector jubilado don Francisco Carrillo Guerrero.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto cese en el cargo de Inspector general de Enseñanza Primaria el Inspector jubilado don Francisco Carrillo Guerrero, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de enero de 1952.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria,

ORDEN de 21 de enero de 1952 por la que se nombra a don Francisco Carrillo Guerrero Inspector general honorario de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Como reconocimiento de la meritísima labor desarrollada en su cargo por el Inspector general de Enseñanza Primaria, Ilmo. Sr. D. Francisco Carrillo Guerrero, haciendo uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto nombrar al citado don Francisco Carrillo Guerrero Inspector general honorario de Enseñanza Primaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de enero de 1952.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria,

ORDEN de 21 de enero de 1952 por la que se nombra Inspector general de Enseñanza Primaria a don Agustín Serano de Haro.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Agustín Serrano de Haro Inspector general de Enseñanza Primaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1952.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 28 de enero de 1952 por la que cesan en sus cargos los Inspectores centrales de Enseñanza Primaria que se citan.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto cesen en los cargos de Inspectores centrales de Enseñanza Primaria los siguientes señores, a quienes se les agradece los servicios prestados:

- D. Marcelino Reyero Riaño.
- D. Teófilo García Edo.
- D.ª María Millán del Val.
- D. Gonzalo Gálvez Carmona.
- D. José Lillo Rodelgo.
- D. Alfonso Iniesta Corredor.
- D. Teodoro Romanillos Chicharro.
- D. Francisco Argos Madrazo.
- D.ª Francisca Bohigas Gavilanes.
- D.ª Ascensión Liaño de La Hoz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1952.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 28 de enero de 1952 por la que se nombran Inspectores centrales de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspectores centrales de Enseñanza Primaria a los siguientes señores, cuyas Zonas de Inspección Provincial serán adscritas entre los Inspectores o Inspector que se señale por el Consejo de Inspección respectivo:

- D. Adolfo Maíllo García.
- D. Antonio Gil Alberdi.
- D. Manuel García Izquierdo.
- D. Eladio García Martínez.
- D. José Blat Jimeno.
- D.ª Josefa Álvarez Díaz.
- D. Justo Pintado Robles.
- D. José Salazar Salvador.
- D.ª Emilia Santos Santiago.
- D.ª Encarnación Pallarés Ciscar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1952.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 28 de enero de 1952 por la que cesan en sus cargos los Inspectores de Escuelas del Magisterio que se citan.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto cesen en los cargos de Inspectores de Escuelas del Magisterio los siguientes señores, a quienes se les agradecen los servicios prestados:

- D. Eugenio Ubeda Romero.
- D.ª Socorro Santos Santiago.
- D. Dolores Naverán y Sáenz de Tejada.

D. Felipe Peña Navarro.

D. José Taboas Salvador.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1952.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 28 de enero de 1952 por la que se nombran Inspectores centrales de Escuelas del Magisterio.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspectores centrales de Escuelas del Magisterio a los siguientes señores:

- D. Santos Samper Sarasa.
- D.ª Julia García Fernández Castañón.
- D. Dario Zori Bregón.
- D.ª Maravillas Segura Lacomba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1952.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 30 de enero de 1952 por la que se nombran Inspectores extraordinarios permanentes de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 84 de la Ley de Educación Primaria,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a los siguientes señores para desempeñar los cargos que se citan:

Don Alfonso Iniesta Corredor, Inspector extraordinario permanente de Escuelas de Patronato no oficiales.

Dña Ascensión Liaño de la Hoz, Inspectora extraordinaria permanente de Escuelas de Barriada del Norte de la Península.

Dña Francisca Bohigas Gavilanes, Inspectora extraordinaria permanente de Escuelas femeninas de los Patronatos del Movimiento.

Dña Dolores Naverán y Sáenz de Tejada, Inspectora extraordinaria permanente de Escuelas del Magisterio no oficiales.

Don Isidoro Salas Palenzuela, Inspector extraordinario permanente de las Enseñanzas de Iniciación Profesional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 30 de enero de 1952.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Rectificación a la Orden de 23 de enero de 1952 que aclaraba la manera de liquidar arbitrios para el algodón importado de Marruecos.

Habiéndose padecido error en la citada Orden, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 31, correspondiente al día 31 de enero de 1952, página 442, se rectifica en el sentido de que en el primer párrafo, línea séptima, donde dice «Península para ser desmontada, es decir» debe decir «Península para ser desmontada, es decir»; y en el apartado segundo, segunda línea, donde dice «les dará carácter retrospectivo a fin de» debe decir «le dará carácter retroactivo a fin de».

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 21 de enero de 1952 por la que se crea la Junta Asesora de la Prensa Infantil.

Ilmos. Sres.: Constituye la Prensa infantil objeto de preferente atención de este Ministerio. Reciente está la fecha en que se ha publicado una Orden de la Presidencia del Gobierno en la cual se trasluce tal preocupación; y después, otras disposiciones internas de este Ministerio

por las que se establecen las condiciones que, en el aspecto externo, han de cumplir las publicaciones infantiles para acogerse a las distribuciones de papel reguladas en la Orden aludida.

Pero, evidentemente, la función normativa debe dirigirse, y sin duda de modo más primordial, al aspecto interno, al contenido; y en el caso de la Prensa destinada a los niños esto ha de ser motivo de un cuidado especial.

Por ello, este Ministerio estima que para ejercer dicha función no huelgan nunca todos los posibles informes y asesoramiento. Es materia tan delicada la Prensa para los pequeños, por lo mismo que puede influir de modo considerable en su formación, que siempre será conveniente fiar el acierto de las direcciones en aquellas personas que, por su vocación y capacidad, puedan ofrecer la mejor colaboración en obra tan importante.

En su virtud, tengo a bien disponer:

Artículo 1.º Se crea, dependiente del Ministerio de Información, una Junta Asesora de la Prensa Infantil, cuya misión será elevar a este Ministerio los informes pertinentes sobre la orientación y contenido general de todas las publicaciones periódicas (o que no siéndolo tengan carácter recreativo) destinadas a los niños, y promover las disposiciones que en este orden sean necesarias, a juicio de la expresada Junta.

Art. 2.º Esta Junta estará constituida por siete Vocales que nombrará este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Prensa. Será secretario el Jefe de la Sección de Papel y Revistas de la mencionada Dirección General.

Art. 3.º Los miembros de la Junta expresada elegirán su Presidente, que lo será por el plazo de dos años, al término de los cuales podrá ser renovada la Junta.

Art. 4.º La Junta se reunirá cuantas veces lo estime necesario, y, preceptivamente, una cada trimestre.

Art. 5.º Queda facultada la Dirección General de Prensa para dictar las disposiciones oportunas sobre el mejor desarrollo de esta Orden.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1952.

ARIAS SALGADO

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Ministerio y Director general de Prensa.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

Resolviendo el concurso convocado por Orden de 31 de marzo de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 8 de abril), para la provisión, en propiedad, de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, y designando definitivamente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican.

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria del concurso de Secretarios de Administración Local de tercera categoría de 31 de marzo de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 8 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo, artículo séptimo de la Orden de 31 de enero de 1944, esta Dirección General ha acordado la publicación de la siguiente relación de nombramientos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría que, por no haberse interpuesto recurso alguno contra los mismos al ser publicados como provisionales, tienen el carácter de firmes y definitivos:

PROVINCIA DE GRANADA

Cástaras D. Jose Porras Muñoz.
 Cijuela D. Antonio Funes Salchez.
 Darro D. Ramón Guerrero Codina.
 Gorafe D. Julio Blázquez Sánchez.
 Guajar Alto D. Manuel Vargas Sanchó.
 Izbor y Tablate D. Bernardo Sella Monerri.
 Jun D. Antonio Zafra Freire.
 Malá D. Manuel Cárdenas Acebrón.
 Mondújar y Acequias D. Juan del Río y del Río.
 Trevélez D. Agustín Aguilár Ruiz.

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Albendiego y Somolinos D. Antonio Alberio Farfía.
 Almonacid de Zorita y Zorita de los Ca-
 nes D. Francisco Gambín Martínez.
 Armalones D. Lorenzo Alonso de la Morena.
 Atazon D. Alejandro Sanz Pérez.
 Azarón y Morillejo D. Gumsindo Ferrández Martínez.
 Bustares y Navas de Jadraque D. Urbano Jiménez Gutiérrez.
 Campisabalos y Villacadima D. Juan Lario Mateo.
 Escopete y Hueva D. Félix Sánchez Plaza.
 Heras y Ciruelos D. Rafael Centelles Rebullida.
 Invernias (Las) y El Sotillo D. Germán Martínez Miguel.
 Maranchón D. Delmacio Fernández Sánchez.
 Megina, Pinilla de Molina y Terzaga D. Manuel Gómez-Temblesque Sánchez-Tarazaga.
 Mochales D. Santiago Higuera Pablos.
 Palmaces de Jadraque D. Manuel Bañón Fernández.
 Romanos D. Francisco García Sastre.
 Taracena y Valdenoches D. José María Piñeir Meiguizo.
 Toba (La) y Congostina D. Luis Roldán Vista.
 Torija y Rebollosa de Hita D. Leonardo Lozano Mayor.
 Valdeavellano D. Luis Mira Lage.
 Valdeconcha D. Fernando García García-Gimeno.
 Valdegruda y Caspuñías D. Gonzalo Vilar Aliaga.
 Valdeñuño Fernández y Mesones de Uceda. D. Tomás V. Cid Sanz.

PROVINCIA DE GUIPÚZCOA

Ezquiaga e Ichaso D. Antonio Torner Druguet.
 Gaviria D. José I. Mues García de Andoin.

PROVINCIA DE HUELVA

Granado (El) D. Ricardo Naranjo Rayón.
 Nava (La) D. Laureano Domínguez Fernández.

PROVINCIA DE HUESCA

Abiego D. José Cribillers Sales.
 Barcabó D. Sebastián Sala Bonastre.
 Casbas de Huesca, Siero de Huesca y Jun-
 zano D. Fabián Palacios Lascorz.
 Castilgaleu, Luzás y Monesma D. Ramón Soler.
 Castillonroy D. César Escuin Guitarte.
 Costean y Cregenzán D. Agustín Bassols Salaver.
 Chimplas, Alerre y Banastás D. Blas Bentué Sampietro.
 Gerbe y Griebal y Muro de Roda D. Joaquín Fortuño Fajol.
 Gistein D. Ramón Bernad Cazarra.
 Grado (El) D. Gregorio Lorente Pérez.
 Gurrea de Gállego D. Benjamín Usero Catalán.
 Huerto, Alberuela de Tubo y Usón D. José Acebillo Ríos.
 Laspaules, Espés y Neril D. Agustín Ballarín Pellisé.
 Montañana y Viacamp D. Medardo Ros Gracia.
 Pertusa, Barbuñales y Torres de Alca-
 nadre D. Alfonso Delgado Robles.

PROVINCIA DE ALAVA

Arrastaria D. Fernando Laparte Cerezo.
 Lagrán y Pipaón D. Marido Urarte Diez de Uré.

PROVINCIA DE ALBACETE

Cenizate D. Prem Guevara González.
 Herrera (La) D. Vicente Domínguez Martínez.

PROVINCIA DE ALICANTE

Bolulla D. José Chazara Martínez.
 Sagra y Tornos D. Joaquín Pérez Tome.

PROVINCIA DE ALMERÍA

Darrical D. Eladio Ferreirós Candamo.
 Paterna del Río D. Antonio Cid Pérez.

PROVINCIA DE AVILA

Aliseda de Tormes (La) D. Manuel Marín Santiago.
 Bernuy Zapardiel y Fuente El Sauz D. José Gómez de Juan.
 Escarabajosa D. Arturo Sánchez Rodríguez.
 Gavilanes D. José Menéndez Díaz.
 Guisano D. Fabián Lefler Jiménez.
 Horcalo de las Torres D. Máximo Hernando Andrés.
 Navalosa D. Juan Moraga Sánchez-Barejón.
 Rasueros y Cebolla de Trabancos D. Tomás San Segundo Alba.
 Tornadizos D. Agustín Arribas Galán.
 Vedillo de la Sierra D. Tomás Costa Carbó.
 Villarejo del Valle D. Julio Rey Fernández.
 Villatoro D. Zacarías Deza Muñoz.
 Zapardiel de la Cañada y Arevalillo D. José Luis Álvarez Rodríguez.

PROVINCIA DE BADAJOZ

Corte de Peleas D. Manuel Torres Soria.
 Morla (La) D. Angel Felipe Salguero.
 Zarzacapilla D. Benito Roncero Gómez de Carrascosa.

PROVINCIA DE BARCELONA

Abrera D. Ramón Comorera Lienes.
 Balenyá y Collsuspina D. Ricardo Mateo Adiego.
 Castellgalí D. Román Pradera Garrabé.
 Espunyola, Capolat y Vallán D. José Riu Solá.
 Guardiola D. José Admiller Satorras.
 Ilacuna (La) D. José Llussá Rosanas.
 Llísa de Munt D. Antonio Lluch Saura.
 Planós y Santa Susana D. Zenón Jastells Guí.
 Pallejá D. José Santamaría Oller.
 San Juan de Fàbregas y Rupit D. Isidro Boix Vellhor-està.
 Santa Coloma de Cervelló D. Carmelo T. Palomero Camino.

PROVINCIA DE BURGOS

Agés, Zaluendo y Santovenia de Oca. D. Eulogio Calvo del Moral.
 Basconcillos del Tozo D. Angel Ortega Rojo.
 Canicosa de la Sierra D. Luis Abad Abad.
 Frias y Cillaperla D. Amaro Bafuelos Martínez.
 Fuentelísido D. Amador Taboada Sesma.
 Grifalba, Villamayor de Treviño y Sor-
 tillos D. Jesús Calvo Jiménez.
 Madrigal del Monte, Madrigalejo del
 Monte y Torrecilla del Monte D. Juan Ramón Ruiz Gómez.
 Palazuelos de Muño. Barrios de Muño y
 Belvimbre D. Césaro Almeida Sánchez.
 Penaranda de Duero D. Francisco Baeza del Barrio.

Quemada
 Quintanilla Vivar
 Regumiel de la Sierra
 Salinillas de Bureba y Galbarros
 Santa María del Campo
 Santibáñez Zarzaguda
 Valdezate
 Villalba de Duero
 Villaveta y Castrillo Matajudíos
 D. José Ibeas Ruiz.
 D. Amado Alonso de Armiño López.
 D. José Launes Mas.
 D. Julio Castro Gutiérrez.
 D. Crisógono Fernández Sánchez.
 D. Juan García Gutiérrez.
 D. Domingo Dabrio Pérez.
 D. Lauretino de los Ríos Medina.
 D. José Manjón-Cabeza Rodríguez.

PROVINCIA DE CÁCERES

Baños
 Belvis de Montroy
 Casillas de Coria
 Garganta (La)
 Gargantilla
 Gargueta
 Garvín
 Ladrillar
 Pedroso de Acín (1)
 Riobos
 Santa Ana
 Torrequemada
 Viandar de la Vera
 D. Juan Jesús Hernández López.
 D. Pablo García Vázquez.
 D. Agustín Reyes Pascual.
 D. Pedro Pérez Antofano.
 D. Mario Jiménez Jiménez.
 D. José de la Peña Manzano.
 D. José Lázaro Cansano.
 D. César Riquelme Serrano.
 D. Emiliano Vivas Borrella.
 D. Tomás Rivera Marugán.
 D. Clemente Esteban Domínguez.
 D. José Gallero Hidalgo.
 D. Mariano Martín Vinagre.

PROVINCIA DE CASTELLÓN

Castellfort
 Cortes de Arenoso
 Costur
 Oropeza
 Santa Magdalena de Pulpis
 Toro (El)
 Vall de Almonacid
 Zorita del Maestrazgo y Palanqués
 D. Manuel Lloret Miró
 D. Agustín Clemente Martínez.
 D. José Monserrat Martí.
 D. Pedro Pascual Ibañez Gallart.
 D. Ramón Villagrana Alba.
 D. Antonio Herrera Batlle.
 D. Federico Carabella Mérida.
 D. José Salvá Granollers.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Fuencallana
 D. José Muñoz Palomares.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Blázquez (Los)
 San Sebastián de los Ballesteros
 D. Antonio Tauste Ortega.
 D. Leopoldo Moreno Mostajo.

PROVINCIA DE CUENCA

Almocoívar del Pinar
 Cañada del Hoyo
 Cañaveruelas y Alcohujate
 Cuevas de Velasco y Villar del Maestre
 Huétanaya
 Huéltamo
 Monteagudo de las Salinas
 Saceda del Río
 Torrecilla y Collados
 Ucles
 Valdecolmenas de Abajo y Castillejo del Romeral
 Valdemorillo y La Cierva
 Villaconejos de Trabaque
 Villanueva de Guadamejud y Villarejo del Espartal
 Villaverde y Pasconsol
 D. Ramón Lucas Saiz
 D. Estanislao Guadalupe Gil.
 D. José Diago Roger.
 D. Pablo Abarca Abarca.
 D. Ramón Pinós Pinós.
 D. Emilio Merino Peña.
 D. Juan Pablo del Río y del Río.
 D. Eusebio Ferrán García.
 D. Marcos Hernández Arias.
 D. Nicolás Jaén Mingo.

D. Feliciano García Molina.
 D. José Ramón Tena Escorihuela.
 D. Pedro Muñoz Buendía.

D. Miguel Mulet Amengual.
 D. José María Casanova Touzón.

PROVINCIA DE GERONA

Montagut
 Saus y Vilahur
 Viladrau
 D. José Sancho Rivera.
 D. José María Casademont Palenzuela.
 D. José Masgrau Manso.

Piaseñcia del Monte
 Pomar de Cinca
 Pozalo y Lascellas
 Puebla de Fantova, Panillo y Torruella de Aragón
 Secorun
 Sena
 Velilla de Cinca
 D. Julián Momprade Campo.
 D. Manuel Escrivá Farre.
 D. Albano Quintilla Soliva.

PROVINCIA DE LEÓN

Ardón (1)
 Bercianos del Páramo
 Fresnedo
 Grajal de Campos
 Sancedo
 Soto y Amio
 Valdefuentes del Páramo
 Villamartin de Don Sancho
 Villaobispo
 D. Pedro Bararió Casado.
 D. Francisco Martínez González.
 D. Lucas Álvarez Marqués.
 D. Argimiro Burdieu Felipe.
 D. Nicanor Díez Viñuela.
 D. Daniel Rodríguez Montoro.
 D. José Fuertes Domínguez.
 D. Alpiniano Rodríguez Gómez.
 D. Saturnino J. Garrido González.

PROVINCIA DE LÉRIDA

Almatrét
 Belianes
 Castellciutat, Anserau y Arbell
 Florejasc
 Liacort y Esterrí de Cardós
 Os de Baileguer
 Poble de Ciervoles
 Poble de Granadella
 Sarroca de Llerida
 Torre de Capdella y Pobleta de Vellvehi
 Vilaller
 D. Pedro Serrañell Roca.
 D. José María Palacio Gabin.
 D. José Vinyet Estebanell.
 D. Agapito Riera Bernal.
 D. José Verdes Cortada.
 D. José Huix Rovira.
 D. Miguel Valmaña Gispert.
 D. Modesto Bartrina Mas.
 D. Eutimio Zayas Cuerpo.
 D. Jaime Borrás Oliva.
 D. Pedro Font Tarter.

PROVINCIA DE LOGROÑO

Arenzana de Abajo
 Bergasa y Bergasilla
 Estollo y Villaverde de Rioja
 Lagunilla de Juberu
 Olacastro
 San Millán de la Cogolla y Berceo
 Treviana y San Millán de Yécora
 Viguera
 Villar de Arnedo (El)
 Villar de Torre y Villarejo
 D. Emilio Mazo Marqués.
 D. Antonio Gómez Morje.
 D. Antonio Rodríguez Rodríguez.
 D. Venancio González Zurdo.
 D. Lupicino Delgado Calleja.
 D. Juan Barragán Rivas.
 D. Casimiro Benares de Mateo.
 D. Domingo Blasco Zorzano.
 D. Luis Lainsa Bus.
 D. José Landín Pérez.

PROVINCIA DE MADRID

Lozoyuela, Navas de Buitrago y Siete-iglesias
 Titulcia
 Velilla de San Antonio
 D. Guillermo Roldán Lorente.
 D. Rosendo Camón Palacin.
 D. José Miguel Suárez Franco.

PROVINCIA DE MÁLAGA

Canillas de Albaida
 Cutar
 Moclinejo
 Penarrubia
 Sayalonga
 D. Francisco Teva Peláez.
 D. Antonio Rodríguez López.
 D. Luis Sánchez Calles.
 D. Francisco Ranaos Montero.
 D. José Nateras Nateras.

PROVINCIA DE PALENCIA

Celada de Robledo y Herruela de Castillera
 Cubillas de Cerrato
 Griota
 Lagartos y Moratinos
 D. Matías González de la Fuente.
 D. Oscar García Álvarez.
 D. Manuel Vicente Meruendano.
 D. Demetrio Gordo Santasmartas.
 D. Crescencio Panlagua Crespo.

Meneses de Campos
 Néstal y Villanueva de Henares.....
 Nogal de las Huertas y La Serna.....
 Prádanos de Ojeda y Santibáñez de Ecla.
 Puebla de Valdivia
 Tabanera de Cerrato
 Turiago de Cerrato
 Villafuete

PROVINCIA DE LAS PALMAS

Antigua (La)

PROVINCIA DE PALMAS (LAS)

Alberquería de Argañán
 Aldeaseca de Alba y Pedrosillo de Alba...
 Aldehuela de Yeltes
 Bermellar
 Calzada de Valdunciel
 El Jeme y Galisancho
 Nava de Béjar
 Tejedo (El)
 Villar del Puerto y Sexmuro
 Villarmayor

PROVINCIA DE SANTANDER

Meruelo D. José Menozo Pellón.

PROVINCIA DE SEGOVIA

Carbonero de Abusín
 Casia y Siguero
 Cuervas de Provanco
 Fresno de Cantespino y Cascajares.....
 Puenteaico de Puenteña
 Martín Muñoz de las Posadas.....
 Mata de Cuéllar
 Melque de Cercos
 Navas de San Antonio.....
 Roda y Encinillas
 Valseca
 Zarzuela del Pinar.....

PROVINCIA DE SEVILLA

Albaida de Aljarafe

PROVINCIA DE SORIA

Almazul
 Barcones
 Diustes y Villar de Maya.....
 Matalebreras
 Sagres y Cheorna
 Soñillo del Rincón, Villar del Ala y Alde-
 huela del Rincón
 Tejado y Abión
 Torlenguza
 Trévalo y Valdeagua del Cerro
 Valdanzo
 Villanueva Fuentegeme Fililla del Olmo.
 Yelo y Conqueznela

PROVINCIA DE TARRAGONA

Montmell
 Riba (La) D. Ramón Giné Farré.
 D. Francisco Tenas Sentiaa.

Lechago
 Lidón y Visiedo
 Peracense y Almohaja
 Terriente
 Torremocha de Jiloca
 Tramacastiel
 Valdejunquera

PROVINCIA DE TOLEDO

Argés y Layos
 Burguillos y Cobisa
 Garcitún y Nuño Gómez.....
 Mazarembroz
 Villaminaya
 Yeltes
 Yuncider de la Sagra.....

PROVINCIA DE VALENCIA

Benifairó de les Valls.....
 Casas Altas
 Domeño
 Fortaleny
 Millares
 Ojos y Benitjar
 Palma de Gandía

PROVINCIA DE VALLADOLID

Aldeamayor de San Martín
 Becilla de Valderaduey
 Corcos
 Cuena de Campos
 Gomeznarro y Moraleja de las Paladerías.
 Langayo y Manzanillo
 Matapozuelos
 Sardón de Duero
 Trigueros del Valle y Cubillas de Santa
 Marta (I)
 Uruña
 Valbuena de Duero
 Valdenebro de los Valles.....
 Villanueva
 Zaratán

PROVINCIA DE VIZCAYA

Lanestosa
 Mallavia D. José Esturo Zabala.
 D. Helodoro Miñón Solas.

PROVINCIA DE ZAMORA

Cabañas de Sayago y Villanueva de Cam-
 peán
 Carbajales de Alba
 Cerecinos de Campos
 Ferreras de Abajo
 Ferreras de Arriba
 Manzanal del Barco
 Molacillos
 Moreuela de Tabara y Pozuelo de Tabara
 Navianos de Valverde y Villanueva de
 Valverde
 Trefacio
 Villalube
 Villaseco

PROVINCIA DE ZARAGOZA

D. Vicente Gimeno Aguar.
 D. Aurelio Julian Martín.
 D. Andrés Gimeno Aguar.
 D. Samuel Rubio Herrero.
 D. Antonio Sánchez Martínez.
 D. Miguel Santafé Villanueva.
 D. Pedro Turul Aragonés.
 D. Francisco Arriscado Lumbrales.
 D. Isabelo Hernández López.
 D. Mariano Sánchez-Vaquera Muñoz.
 D. Felipe González Vaquero.
 D. Leandro Cabezas de Arce.
 D. Francisco Hernández Valdivielso.
 D. José Redondo Toca.
 D. Helodoro Pascual Cabañas.
 D. Leoncio Martínez Esteban.
 D. Federico Masegosa Sanz.
 D. Pedro Molina Olivares.
 D. Santiago López López.
 D. Rafael García Sabater.
 D. Sebastián Arguedas Monforte.

D. Olegario Caballero Garzón.
 D. Pedro Corbella Martín.
 D. Pablo González Hermida.
 D. Pedro González Bobillo.
 D. Herminio Sánchez Roldán.
 D. Carlos Gonzalo Molinos.
 D. Felipe Fernández Rodríguez.
 D. Félix Martín Noriega.
 D. Alfonso Sánchez Cristóbal.
 D. Leandro Carrascosa Martínez.
 D. Alberto García García.
 D. José Enríquez Alonso.
 D. Teófilo Sanz Ortega.
 D. Francisco Velasco Alonso.

D. Amando García González.
 D. Atilano Martín Contreras.
 D. Juan Bautista Ferreras Andrés.
 D. José Legistima Freigedo.
 D. Alfonso Araujo Alvarez.
 D. Angel Sánchez-Cendal Guerrero.
 D. Pedro de Dios Folgado.
 D. Zacarías Palacios Santiago.
 D. Angel Rodríguez Santos.
 D. Celestino Castaño Moreno.
 D. Avelino Almendra Castaño.
 D. Alfonso Sánchez Losada.

Alforque de Alborgue
 Badules y Romanos
 Belmonte de Calatayud
 Calcaena
 Castañón de Velejosa
 Cimballa
 Chirrana
 Fígueruelas
 Monterde
 Utriel y Navardún

PROVINCIA DE TRUCEL
 D. Vicente Gómez Rivas.
 D. Ezequiel Tarazona Sebastián.
 D. José Escobedo Martí.
 D. Domingo Soriano García.
 D. José Fortea Gayet.
 D. Florentín Sabio Borao.
 D. Felipe Julián Navarrete.
 Alba
 Bardenas, Santa Cruz de Nogueras y No-
 gueras
 Beceite
 Cascanle del Río y Valacloche
 Ferreruela de Huerva y Cuencabuenas
 Foz Calanda
 Galve y Cañada Bellida

D. José Roca Soler.
 D. Julio Pérez Pérez.
 D. Juan Antonio Andrés Lozano.
 D. Manuel Peiró Ruiz.
 D. Hermenegildo García Rexach.
 D. Emeterio Franco Corella.
 D. Pedro Torrecilla Urizar.
 D. José Araiz Cerdán.
 D. Cirilo Martínez Veilla.
 D. Luis Tordesillas Galán.

(1) Pendientes de recurso.

Lo que en cumplimiento de lo precep-
 tuado en el artículo séptimo de la Orden
 de 31 de enero de 1944 se publica en el
 BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para
 conocimiento de los interesados y de las
 respectivas Corporaciones.

Los concursantes designados deberán
 tomar posesión del cargo dentro del pla-
 zo de treinta días hábiles, contados a
 partir del siguiente al de la publicación
 del nombramiento en el BOLETIN OFI-
 CIAL DEL ESTADO, y los Ayuntamien-
 tos interesados vendrán obligados a re-
 mitir a esta Dirección General, por con-
 ducto del respectivo Gobierno Civil, certi-
 ficación del acta de la posesión del fun-
 cionario onombrado, dentro de los cinco
 días siguientes, como máximo, al en que
 aquella tuviere lugar. Transcurrido el pla-
 zo de treinta días sin que el concursante
 designado tomase posesión del cargo, los
 Ayuntamientos darán cuenta asimismo a
 este Centro por el conducto antes indi-
 cado; bien entendido que los funciona-
 rios que se encontraren en este caso, se
 atenderán a lo dispuesto en los apartados
 octavo y noveno de la Orden de convo-
 catoria del concurso, y que las prórrogas
 de plazo posesorio solamente pueden ser
 autorizadas por la Dirección General de
 Administración Local.

Los Gobernadores Civiles ordenarán la
 inserción de estas instrucciones y la rela-
 ción de nombramientos definitivos, en lo
 que afecta a las plazas de sus respectivas
 provincias, en el «Boletín Oficial» de las
 mismas, y cuidarán en particular del
 exacto cumplimiento por parte de las
 Corporaciones interesadas en lo que se
 refiere al envío, dentro del plazo señala-
 do, de las certificaciones y comunicacio-
 nes relacionadas con la toma de posesión
 de los funcionarios designados.

Madrid, 29 de enero de 1952.—El Direc-
 tor general, José García Hernández.

Dirección General de Sanidad

*Circular por la que se nombra el Tribu-
 nal que ha de juzgar el concurso-opo-
 sición para cubrir dos vacantes de Prac-
 ticantes en el Instituto Nacional del
 Cáncer.*

En cumplimiento de lo prevenido en
 la norma cuarta de la Orden de 15 de
 octubre último, por la que se convocaba
 concurso-oposición para proveer dos va-
 cantes de Practicantes en el Instituto
 Nacional del Cáncer,

Esta Dirección General ha tenido a bien
 disponer que el Tribunal juzgador del
 mencionado concurso-oposición quede in-
 tegrado por el Director del propio Ins-
 tituto como Presidente y don Luis López
 Yarto, Ayudante de Sección del mismo
 Instituto, y don Juan Córdoba, Presi-
 dente del Consejo General de Colegios de
 Practicantes, como Vocales, y el corres-
 pondiente Tribunal suplente por don José
 Die y Mas, Jefe de la Sección de aquel
 Instituto, como Presidente, y como Voca-
 les don Ignacio Sánchez de las Matas,
 Ayudante de Sección de la propia Institu-
 ción, y don Leonardo Sánchez Pérez, en
 representación del Consejo General de
 Colegios de Practicantes.

Lo que se hace público para general
 conocimiento de los aspirantes, así como
 que los ejercicios de oposición darán co-
 mienzo a las once de la mañana del día 21
 de febrero próximo en los locales del Ins-
 tituto Nacional del Cáncer (Hospital Clí-
 nico, Ciudad Universitaria)

Madrid, 26 de enero de 1951.—El Direc-
 tor general, José A. Palanca.

Patronato Nacional Antitu- berculoso

*Resolución del concurso convocado en 17
 de septiembre de 1951 (BOLETIN OFI-
 CIAL DEL ESTADO del 22) para cu-
 brir plazas de Médicos Tisiólogos de Dis-
 pensarios Comarcales del Patronato Na-
 cional Antituberculoso.*

Vistas las solicitudes de destino pre-
 sentadas por los señores comprendidos en
 el apartado tercero de la Orden de 17
 de septiembre de 1951 (BOLETIN OFI-
 CIAL DEL ESTADO del día 22) para cu-
 brir las plazas de Médicos Tisiólogos de
 Dispensarios Comarcales que en el apa-
 tado quinto de la referida Orden se re-
 lacionan;

Y teniendo en cuenta el orden de pun-
 tuación obtenida en el concurso-oposi-
 ción realizado y la preferencia manifes-
 tada por los solicitantes en sus respec-
 tivas instancias, se acuerda:

1.º Nombrar Médicos Tisiólogos de los
 Dispensarios Comarcales que se expre-
 san a los señores siguientes:

D. Luis Mariné Oliveras.—Vinaroz (Cas-
 tellón).
 D. Antonio Pons Cardiel.—Alcañiz (Te-
 ruell).
 D. Alvaro Lloret Llinares.—Avilés (Astu-
 rias).
 D. Melquiades Cabal González.—La Fel-
 guera (Asturias).
 D. Fernando Aixalá Bové.—Almendralejo
 (Badajoz).
 D. Alfonso González Cruz.—Segorbe (Cas-
 tellón).
 D. Juan Manuel Padilla Manzucó.—La
 Bañeza (León).
 D. Jacinto Dargallo Riventós.—Mahón
 (Baleares).
 D. Angel Gaude Rodríguez.—Ronda (Má-
 laga).
 D. Pedro de March Ayuela.—Jaca
 (Huesca).
 D. José Cortina Pueyo.—Guernica (Viz-
 caya).
 D. Francisco López Pérez.—Almansa (Al-
 bacete).
 D. Eduardo González Menéndez.—La
 Guardia (Pontevedra).
 D. Francisco Pérez Pérez.—Puerto de la
 Luz (Canarias).
 D. Clemente García Pérez.—Aguilas (Mur-
 cia).
 D. Tomás Hernández Noda.—Motril (Gra-
 nada).
 D. Anselmo Martínez Cuervo.—Melilla.
 D. José Turrell Gumá.—Villacarrillo
 (Jaén).
 D. Lorenzo Mateos López.—Azuaga (Ba-
 dajoz).
 D. Francisco Javier Altabella.—Ortuella
 (Vizcaya).
 D. Luis Fernando Castro García.—Puerto
 de la Cruz (Canarias).
 D. Juan Martínez Gascó.—Arrecife (Las
 Palmas).

2.º Se considerarán renunciantes en to-
 dos sus derechos a los concursantes que
 no tomen posesión de sus respectivos des-
 tinos en los plazos reglamentarios.

3.º Los opositores destinados en este
 concurso quedarán sujetos a la limita-
 ción establecida por la Orden ministerial
 de 13 de noviembre de 1944, que fija el
 límite mínimo de permanencia de un año
 para el personal de este Patronato en los
 destinos obtenidos por concurso.

Madrid, 21 de enero de 1952.—El De-
 legado de S. E. el Ministro de la Gober-
 nación, Presidente, José A. Palanca.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Adjudicando definitivamente las subastas de obras que se indican a las entidades y señores que se citan.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Conducción de aguas para abastecimiento de Naveda (Santander)» a la Junta Vecinal de Naveda, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 269.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 380.782.70 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de orden ministerial de esta fecha lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1952.—El Director general, Francisco García de Sola.

Sr. Ordenador Central de Pagos.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Segundo proyecto modificado del de conducción de aguas para abastecimiento de La Nucia (Alicante)» a don Miguel Cano Lloréns, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 576.092,68 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 646.746,42 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de orden ministerial de esta fecha lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1952.—El Director general, Francisco García de Sola.

Sr. Ordenador Central de Pagos.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas a Gabarda (Valencia)» a don Tomás Pérez Castilla, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 323.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 381.000,28 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de orden ministerial de esta fecha lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1952.—El Director general, Francisco García de Sola.

Sr. Ordenador Central de Pagos.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

Jubilando al Portero Tirso García Parreño por cumplir la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 23 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Tirso García Parreño Portero de los Ministerios Civiles con destino en el Instituto de San Sebastián el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de enero de 1952.—El Subsecretario, S. Royo-Villanova.

Ilmo. Sr Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Dirección General de Enseñanza Laboral

Anunciando concurso-oposición para proveer la plaza de Maestro de Taller de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Miranda de Ebro y Gandia.

Los Patronatos Provinciales de Enseñanza Media y Profesional de Burgos y Valencia han convocado concurso-oposición para proveer la plaza de Maestro de Taller de los Centros de Miranda de Ebro y Gandia, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Ser español, mayor de veintiún años y menor de sesenta, no padecer defecto físico o mutilación que imposibilite para la función a desempeñar y no estar incapacitado para ejercer cargos públicos.

2.ª Poseer el título de Ingeniero. Perito o Técnico Industrial, el de Maestro de Taller, o en último caso, demostrar experiencia en la materia mediante certificación que la acredite por haber prestado, cuando menos, cinco años de servicios como Maestros de Taller en una Empresa.

3.ª Someterse al examen que más adelante se detalla, superándolo favorablemente.

4.ª El nombramiento se hará por un curso, durante el cual tendrá carácter provisional. Si al término del mismo la Dirección del Centro y el Patronato lo estiman conveniente podrán proponer al Patronato Nacional la confirmación por periodos de cinco años.

La plaza estará dotada con el haber anual de 10.000 pesetas y 5.000 más por trabajos de prácticas, más los emolumentos y ventajas que se le reconozcan.

5.ª Los aspirantes deberán presentar sus instancias ante el Excmo. Sr. Presidente del Patronato Provincial respectivo, dentro del plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocato-

ria en el «Boletín Oficial» de la provincia. Acompañarán necesariamente los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento, legalizada en su caso.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Certificación médica, expedida por el Inspector municipal de Sanidad de la residencia del solicitante, que acredite no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite para ejercer su cargo.

d) Documentos que justifiquen el título y méritos alegados.

e) Recibo que acredite haber pagado ante el Patronato Provincial respectivo, 75 pesetas por derechos de examen y 15 por formación de expediente.

f) Memoria explicativa de los métodos, procedimientos y formas de enseñanza que el aspirante intenta desarrollar en su cometido, así como los programas que abarquen el contenido de las materias que pretende explicar. Esta Memoria podrá ser presentada al Presidente del Tribunal en el acto de la presentación de los candidatos al examen.

6.ª Finalizado el plazo de solicitudes, el Patronato publicará la lista de los admitidos y de los excluidos, razonando en este caso la exclusión.

Durante los ocho días naturales siguientes a la publicación de estas listas en el «Boletín Oficial» de la provincia, los excluidos podrán formular reclamaciones fundamentales por escrito, que el Patronato Provincial resolverá sin otro recurso.

7.ª Seguidamente, el Patronato Provincial designará el Tribunal, presidido por el Director del Centro, con la asistencia de dos Vocales representantes de dicho Patronato, el Profesor Titular del Ciclo de Formación Manual y un Profesor titular del Centro, propuesto por la Dirección.

8.ª Los admitidos se presentarán ante este Tribunal el día que su Presidente señale, y realizarán los siguientes ejercicios:

a) Explicación razonada de la Memoria que el aspirante presenta.

b) Exposición verbal o escrita, a juicio del Tribunal, de un tema elegido entre tres a la suerte, de los programas presentados por el aspirante.

c) Resolución de un problema elemental de Matemáticas y otro de Dibujo, sacados a la suerte de entre un mínimo de diez que el Tribunal prepare.

d) Realización de un ejercicio práctico de taller sacado a suerte entre diez que prepare el Tribunal.

La duración de cada ejercicio queda a discreción del Tribunal.

9.ª Durante la realización de estas pruebas no se admitirá reclamación alguna que no sea presentada por escrito al Tribunal, precisamente dentro de las veinticuatro horas siguientes al hecho que las motiva.

10. Finalizados los ejercicios el Tribunal elevará las actas con la propuesta del aspirante que estime de mayor aptitud. Los Patronatos Provinciales recibirán estas propuestas dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la terminación del último ejercicio y en el plazo de otras cuarenta y ocho horas las elevarán, con los expedientes y con su informe, a resolución del Patronato Nacional.

Madrid, 21 de enero de 1952.—El Director general, Rodríguez de Valcárcel.